



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



Pachuca de Soto, Hgo., 21 de agosto 2023.

Oficio No. SC/DGCC/1953-63/2023

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y artículos 11, fracción XIV, 24 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, se solicita llevar a cabo el proceso para la contratación de los servicios de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2023.

La información requerida se hará llegar a los enlaces asignados y, considerando los parámetros establecidos en el anexo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2023, deberá llevar a cabo el proceso de **Invitación a cuando menos tres personas.**

Por lo anterior, hago de su conocimiento el nombre de los Despacho Externos participantes:

- C.P.C. Lorena Sánchez Farfan
- C.P.C. Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana
- C.P.C. Cesar Ángel López Torres


Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dr. Alvaro Martín Bardales Ramírez
Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo.

c.c.p.

Uc. María Antonieta Pérez Yañez. Titular del Órgano Interno de Control. De conocimiento y seguimiento.
L.C. Grisel Yridiana Hernández Olvera. -Comisaria Pública. De conocimiento y seguimiento.
L.C.P. Fernando Barragán Pulido. -Director General de Órganos de Control y Vigilancia. De conocimiento y seguimiento.


CONTRALORÍA



Gabriel Mancera 400 Esq. Av. Constituyentes,
Col. Punta Azul Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42039
TEL 771 797 6077 www.hidalgo.gob.mx

DAF/RM/082/2023

Tulancingo de Bravo, Hidalgo; 22 de agosto del 2023.

Asunto: Cotización.

C.P.C. Lorena Sánchez Farfan.
Presente

Derivado del oficio emitido a esta institución con número SC/DGCC/1953-63/2023 y con fundamento en los artículos 33 noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 31 de su Reglamento, me permito solicitar cotización para proporcionar los servicios de auditoria externa correspondientes al ejercicio 2023 de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, y a los lineamientos establecidos para el citado servicio (adjunto documentos).

Agradeceré me haga llegar dicha cotización antes 23 de agosto del año en curso, considerando los siguientes elementos:

1. Datos del prestador de servicios (Denominación, RFC, teléfono y correo)
2. Especificaciones del servicio cotizado
3. Condiciones de entrega
4. Moneda en que se cotiza
5. Vigencia de la cotización
6. Nombre y firma del responsable de la cotización.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Humberto Angeles Hernandez
Director de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica de Tulancingo


C.C.P. Archivo

JHAH/MSO

RECIBI 23 AGO 2023
CP LORENA SANCHEZ FARFAN




Pachuca de Soto, Hgo., 23 de agosto 2023

Lic. Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTEC)
Presente

Asunto: **Cotización Auditoría Externa 2023**

En respuesta a su oficio DAF/RM/082/2023, me permito presentar a su distinguida consideración, la siguiente:

COTIZACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA, EJERCICIO 2023, PARA "UTEC"

Ofrecimientos:

- ✓ Realización de la auditoría externa por el ejercicio 2023 al ente: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO "UTEC"** cumpliendo con todos los requerimientos y disposiciones que para tales trabajos establece la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo
- ✓ Entrega del Dictamen 2023, mismo que incluye la opinión sobre los estados financieros, programáticos y presupuestales; y con todos sus anexos, según actual normatividad.
- ✓ Opinión sobre observaciones, aún pendientes en el ejercicio 2023, correspondiente a ejercicios anteriores

Costo:

Honorarios Totales \$ 123,900.00

IVA 16% \$ 19,824.00

Costo Total \$ 143,724.00 (ciento cuarenta y tres mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.)

Honorarios a los cuales se les deberá aplicar la retención del 10% del I.S.R.

Con el requisito de que sean pagaderos máximos en 3 exhibiciones; siendo el primer pago, un anticipo a la firma del contrato; segundo pago, a la entrega del informe preliminar; ultimo pago, después de entregar el Dictamen 2023

Vigencia: Esta cotización está vigente hasta el 31-octubre-2023

Esperando verme favorecida con la asignación de los servicios de auditoría para el ejercicio 2023, agradezco de antemano su atención

Atentamente

C.P.C. Lorena Sánchez Farfán



F-24-004/R1;300415	B. Código/Revisión; Fecha:	F-16-11-R1;020821
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página 1 de 1
D. Fecha de elaboración:	miércoles, 23 de agosto de 2023	E. Periodo al que se aplica: Agosto-Diciembre 2023

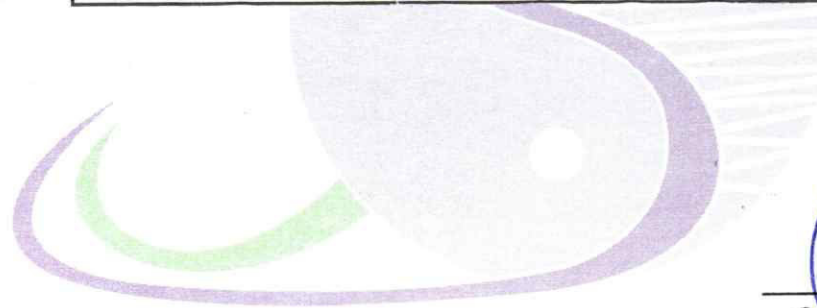
ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. PARTIDA	2. UNIDAD DE MEDIDA	3. CANTIDAD	4. DESCRIPCIÓN	5. PRECIO	6. MONTO
				COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO INTEGRADO
1	SERVICIO	1	DICTAMEN FISCAL EJERCICIO 2023		
				Subtotal	123,900.00
				IVA	\$ 19,824.00
				7. TOTAL	\$ 143,724.00

8. PARTIDA	9. CANTIDAD	10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	11. IMAGEN
1	1	<p>OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</p> <p>ESTADO DE ACTIVIDADES</p> <p>ESTADO DE VARIACIÓN EN HACIENDA PÚBLICA</p> <p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO</p> <p>ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO</p> <p>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</p> <p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO</p> <p>El dictamen deberá reflejar si las cifras contenidas en los estados financieros de la Institución presentan razonablemente los resultados de sus operaciones, que la utilización de los recursos públicos se haya realizado en forma eficiente, que los objetivos y metas hayan sido alcanzados y que se haya cumplido con las disposiciones legales y, deberá contener como mínimo:</p> <p>Contable: Opinión</p> <p>Estado actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Notas a los Estados Financieros Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda.</p> <p>Presupuestal: Opinión</p> <p>Estado Analítico de Ingresos por clasificación económica, Estado Analítico de Ingresos por fuente de financiamiento y Estado Analítico de Ingresos por concepto, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación económica, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por objeto del gasto y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación funcional. Nota: El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.</p> <p>Programática: Opinión</p> <p>Gasto por categoría programática, Programas y Proyectos de inversión, Flujo de Fondos.</p> <p>Anexos:</p> <p>Relación de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio (en medio digital), Relación de cuentas bancarias productivas específicas, Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras.</p>	NO APLICA



<p>Evaluación: Informe de la evaluación al control interno, Informe sobre la aplicación de la Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC, Informe sobre el cumplimiento del Anexo 1 y Anexo 3 de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Informe sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Informe sobre el cumplimiento de la Legalidad de la Operación, Informe sobre el seguimiento a la solvatación de observaciones de ejercicios anteriores determinadas al ente por los despachos externos (Oficio sobre el pronunciamiento final respecto a la solvatación o no solvatación de las observaciones emitidas por despachos externos de ejercicios anteriores), Informe de Recomendaciones (propuestas de valor al Ente), Informe sobre seguimiento de pasivos y operaciones pendientes al 31 de diciembre.</p>
<p>Atención, Seguidimientos y Solventación de observaciones de ejercicios anteriores: 2017, 2018, 2020.</p>
<p>Cierre de Auditoría Acta de cierre y cédulas de observaciones del ejercicio auditado.</p>



Atentamente

C.P.C. Lorena Sánchez Farfán

DAF/RM/082.1/2023

Tulancingo de Bravo, Hidalgo; 22 de agosto del 2023.

Asunto: Cotización.

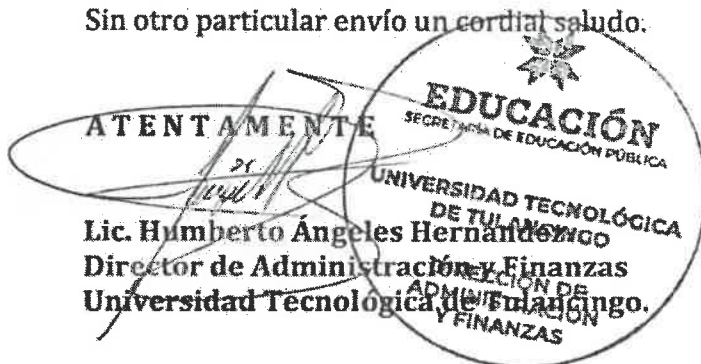

C.P.C. Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana.
Presente

Derivado del oficio emitido a esta institución con número SC/DGCC/1953-63/2023 y con fundamento en los artículos 33 noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 31 de su Reglamento, me permito solicitar cotización para proporcionar los servicios de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2023 de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, y a los lineamientos establecidos para el citado servicio (adjunto documentos).

Agradeceré me haga llegar dicha cotización antes 23 de agosto del año en curso, considerando los siguientes elementos:

1. Datos del prestador de servicios (Denominación, RFC, teléfono y correo)
2. Especificaciones del servicio cotizado
3. Condiciones de entrega
4. Moneda en que se cotiza
5. Vigencia de la cotización
6. Nombre y firma del responsable de la cotización.

Sin otro particular envío un cordial saludo.


ATENTAMENTE

Lic. Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Reabi Correo 23/Ago/23

L.C. Yolanda Santos Cruz

C.C.P. Archivo

JHAH/MSQ

EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

CED. PROFES. FEDERAL #1547437 REG. AGAFF #15211 CERTIFICACIONES AMCPDF01687 Y AMCPHG0031

Lic. Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente

Estimado Lic. Ángeles:

Con motivo de la invitación que me fue hecha por Usted, mediante oficio núm. DAF/RM/082.1/2023, de fecha 22 de agosto del presente, el cual deriva del oficio que les fue remitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo, según oficio SC/DGCC/1953-63/2023 emitido por la Dirección a su cargo, a continuación, presento la propuesta de servicios profesionales referentes a la auditoría externa que habrá de llevarse a cabo a los estados financieros la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por el ejercicio 2023.

1. Datos del Prestador del Servicio:

Nombre: Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana
RFC: TEPE6408118Y0
Teléfono: 7757560492
E-Mail: cptenorio2012@hotmail.com

2. Especificaciones del servicio cotizado:

Dictamen fiscal ejercicio 2023

Para conocer los procedimientos operativos del organismo, realizaré entrevistas con el rector y el director de administración y finanzas, para obtener una evaluación de su estructura orgánica y de la situación contable actual:

I. Control interno

Dentro del estudio previo, conoceré de los procedimientos y mecánica de aplicación de las operaciones administrativas y contables; dentro del desarrollo de la auditoría habrá que evaluar si el sistema de control interno existente es el adecuado, o bien, susceptible de mejorar.

EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

CED. PROFES. FEDERAL # 1547437 REG. AGAFF #15211 CERTIFICACIONES AMCPDF01687 Y AMCPHG0031

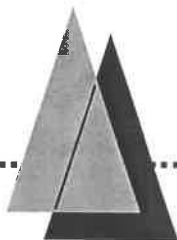
II. Alcance de la auditoría

El alcance de la revisión será sobre un porcentaje bastante aceptable de las operaciones, tomando en consideración que sus registros contables se encuentren al corriente y que también se cuenta con el personal administrativo necesario y que tenga el perfil del puesto y la capacidad requerida para desempeñar sus funciones.

III. Metodología del trabajo de auditoría

Las técnicas a utilizar en el desarrollo del trabajo serán con base en las normas y procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, así como las reglas específicas del sector público, contemplando también, los puntos adicionales sugeridos por esa dependencia, según la guía de auditoría, así como lo dispuesto en los lineamientos para la designación, contratación, control y evaluación de los auditores externos que contraten las entidades auditadas para dictaminar sus estados financieros, presupuestarios y programáticos.

1. Estudio y evaluación del control interno existente.
2. Revisión de los ingresos propios, generados por los servicios que se proporcionan relativos a inscripciones y colegiaturas; por asignaciones federales y estatales, así como de los apoyos o subsidios que en su caso, le sean otorgados.
3. Administración de los recursos financieros, evaluando su flujo y aplicación de los mismos.
4. Medios de control de los activos fijos, como son: mobiliario y equipo de oficina, de cómputo, de laboratorio y taller, equipo de transporte, así como de las propiedades inmobiliarias o posesión de las mismas (en su caso).
5. Examen de normas o procedimientos, existencia o creación de comités para la adquisición de equipos, maquinaria y materiales, realizando sondeo con proveedores.
6. Verificación de los sueldos y conciliaciones bancarias; de cuentas colectivas deudoras y acreedoras, así como de otras cuentas de terceros.



EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

CED. PROFES. FEDERAL # 1547437 REG. AGAFF #15211 CERTIFICACIONES AMCPDF01687 Y AMCPHG0031

7. Análisis de los recursos destinados a la liquidación de nóminas, así como de la parte relativa a las obligaciones fiscales a liquidar o retener, como el impuesto sobre salarios, cuotas sindicales o de seguridad social.
8. Inspección fiscal de los comprobantes contables, tratándose de gastos o de inversiones, comprobando su autenticidad mediante el cruce de las mismas analizando la forma de pago con sus respectivos impactos en los estados de cuentas bancarios, a fin de verificar el que no existan compras apócrifas, cuidando en todo momento el que se haya cumplido con los debidos procesos de licitación que en su caso debieron hacerse.
9. Con el fin de cubrir los requerimientos de auditoría, los trabajos en cuestión se desarrollarán en las instalaciones centrales de la institución, así como también en las oficinas del despacho que represento.
10. Se efectuarán visitas a todas las instalaciones, según el alcance de la auditoría.
11. Revisión de la protección de bienes mediante pólizas de seguros y de fianzas que se estimen convenientes.

IV. Dictamen e informes de la auditoría

El dictamen y la información derivada de la auditoría serán presentados en el orden que establece el anexo técnico que se me adjunto.

V. Personal de auditoría

Tomando como base los elementos descritos, el trabajo de esta auditoría, se realizará por el personal de la firma que sea necesario, el cual esta debidamente calificado, aplicando las normas de conducta que prevalezcan en la entidad auditada.

VI. Término de la auditoría

El tiempo requerido para el desarrollo de los trabajos de auditoría, dependerá de la fecha de inicio de los trabajos, así como de las fechas que establezca la propia Secretaría de la Contraloría de Hidalgo, para la entrega de los servicios de la auditoría.

EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

CED. PROFES. FEDERAL # 1547437 REG. AGAFF #15211 CERTIFICACIONES AMCPDF01687 Y AMCPHG0031

3. Plazo y condiciones de entrega

Informe preliminar a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con copia a la Dirección General de Auditoría Gubernamental, a más tardar el 28 de febrero de 2024.
Dictamen final a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con copia a la Dirección General de Auditoría Gubernamental, a más tardar el 15 de marzo de 2024.
Para tal efecto se entregará el dictamen impreso y en formato digital.

4. Honorarios profesionales y Moneda de Cotización

La auditoría se llevará a cabo, aplicando los lineamientos ya mencionados, estimándose el monto de honorarios en la cantidad de \$ 141,000.00 (ciento cuarenta y un mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido y menos retenciones (en su caso), en pesos mexicanos.

5. Vigencia de la cotización

La vigencia de la presenta cotización será de 30 días naturales a partir de la fecha del mismo.

6. Nombre y firma del responsable de la cotización

Esperando que esta propuesta reúna las condiciones establecidas por la dependencia a su digno cargo, aprovecho la oportunidad para enviarle un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

C.P.C. Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana
Cedula Profesional 1547437
Reg. A.G.A.F.F. 15211

Tulancingo de Bravo, Hgo., 23 de agosto de 2023.

DAF/RM/082.2/2023

Tulancingo de Bravo, Hidalgo; 22 de agosto del 2023.

Asunto: Cotización.

C.P.C. Cesar Ángel López Torres.
Presente

Derivado del oficio emitido a esta institución con número SC/DGCC/1953-63/2023 y con fundamento en los artículos 33 noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 31 de su Reglamento, me permito solicitar cotización para proporcionar los servicios de auditoria externa correspondientes al ejercicio 2023 de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, y a los lineamientos establecidos para el citado servicio (adjunto documentos).

Agradeceré me haga llegar dicha cotización antes 23 de agosto del año en curso, considerando los siguientes elementos:

1. Datos del prestador de servicios (Denominación, RFC, teléfono y correo)
2. Especificaciones del servicio cotizado
3. Condiciones de entrega
4. Moneda en que se cotiza
5. Vigencia de la cotización
6. Nombre y firma del responsable de la cotización.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Humberto Angeles Hernandez
Director de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



C.C.P. Archivo

JHAH/MSO

Lic. Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente

Distinguido Lic. Ángeles:

En relación a la invitación que me fue hecha por usted, mediante oficio núm. DAF/RM/082.2/2023, emitido por la Dirección a su cargo, a continuación, presento la propuesta de servicios profesionales referentes a la auditoría externa que habrá de llevarse a cabo a los estados financieros la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por el ejercicio 2023.

1- Datos del Prestador del Servicio:

Nombre: César Ángel López Torres
RFC: LOTC-720628-5A6
Teléfono: 7711920975
E-Mail: cpcesar@hotmail.com

2- Especificaciones del servicio cotizado:

Dictamen fiscal ejercicio 2023

Para conocer los procedimientos operativos del organismo, se realizarán entrevistas con el personal directivo y operativo, para obtener una evaluación de su estructura orgánica y de la situación contable actual:

a) control interno

dentro del estudio previo, obtendremos la información necesaria acerca de los procedimientos y mecánica de aplicación de las operaciones administrativas y contables; dentro del desarrollo de la auditoría habrá que evaluar si el sistema de control interno existente es el adecuado, o bien, susceptible de mejorar.

b) alcance de la auditoría

el alcance de la revisión, será sobre la base de pruebas selectivas de las operaciones, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, tomando en consideración que sus registros contables se encuentren al corriente, apegadas a la normatividad contable aplicable.

c) metodología del trabajo de auditoría

las técnicas a utilizar en el desarrollo del trabajo serán con base en las normas y procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, así como las reglas específicas del sector público, contemplando también, los puntos adicionales sugeridos por esa dependencia, según la **guía de auditoría**, mediante:

- Planeación de auditoría
- Inicio de Auditoría
- Notificación de resultados
- Seguimiento de observaciones

d) dictamen e informes de la auditoría

el dictamen y la información derivada de la auditoría, serán presentados en el orden que establece el oficio suscrito por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo y que incluirá:

- 1- Opinión Contable
- 2- Opinión presupuestal
- 3- Opinión Programática
- 4- Anexos
- 5- Evaluación
- 6- Atención, Seguimientos y solventación de observaciones de ejercicios anteriores
- 7- Cierre de auditoría

e) personal de auditoría

Tomando como base los elementos descritos, el trabajo de auditoría, será realizado personal de la propia firma, siguiendo siempre las normas de conducta que apliquen en la entidad auditada

f) Término de la auditoría

El tiempo requerido para el desarrollo de los trabajos de auditoría, dependerá de las necesidad y fechas de entrega que la propia Secretaría de la Contraloría establezca para el desarrollo completo de los servicios de auditoría.

3- Plazo y condiciones de entrega

Informe preliminar a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con copia a la Dirección General de Auditoría Gubernamental, a más tardar el **28 de febrero de 2024**.

Dictamen final a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con copia a la Dirección General de Auditoría Gubernamental, a más tardar el **15 de marzo de 2024**.

Para tal efecto se entregará el dictamen impreso y en formato digital.

4- Honorarios profesionales y Moneda de Cotización

La auditoría se llevará a cabo, aplicando los lineamientos ya mencionados, estimándose el monto de honorarios en la cantidad de \$ 145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA y menos retenciones (en su caso), en moneda mexicana.

5- Vigencia de la cotización

La vigencia de la presenta cotización será de 30 días naturales a partir de la fecha del mismo

ACCOUNTANCY SERVICES

Contadores y Auditores

AUDITORÍA Y ASESORÍA CONTABLE, FISCAL Y FINANCIERA

6- Nombre y firma del responsable de la cotización

Deseando que esta propuesta reúna las condiciones establecidas por la dependencia a su digno cargo, aprovecho la oportunidad para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente



C.P.C. César Ángel López Torres
Maestro en Administración y Maestro en Auditoría
Dr. en Administración
Reg. A.G.A.F.F. 15210.

Agosto 23 de 2023, Tulancingo, Hgo.

Durango No. 503; Col. Insurgentes; c.p. 43630; Tulancingo, Hgo.

TEL. Y FAX 01 - 775 - 75 - 5 - 00 - 24 Y CEL CEL. 771-192-09-75

e-m@il: cpcesar@hotmail.com contadores_y_audidores@hotmail.com TWITTER: @audcesar